

Buenaventura D.E. 10/08/2023  
No. 11202301574 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor  
**LUIS HERNANDEZ QUIÑONEZ MEJÍA**  
Capitán motonave Jeremy, matrícula B-02-08689  
Buenaventura D.E.

**ASUNTO:** Citación notificación auto corre traslado alegatos

Con toda atención me dirijo a usted con el fin de informarle que este despacho profirió auto de fecha 08 de agosto de 2023, a través del cual se declara cerrado el periodo probatorio en el procedimiento administrativo sancionatorio No. 11022023006 iniciado por presunta violación a las normas de marina mercante, en contra del capitán de la motonave Jeremy, matrícula B-02-08689 y se ordena correr traslado a las partes, por el término de diez (10) días hábiles, con el fin de que se presenten los alegatos de conclusión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En consecuencia, de lo anterior, le solicito su presentación personal entre los días once (11), catorce (14), quince (15), dieciséis (16) y diecisiete (17) de agosto del presente año, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura ubicada en la calle 2 No. 1-02, edificio Dimar, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y de 1300R a 1700R, con el fin de notificarle personalmente su contenido.

Cabe anotar que en caso de no comparecer se procederá a notificar subsidiariamente por aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



Teniente de Fragata JOHANNA ALEJANDRA MORALES ARAGÓN  
Asesora jurídica de Capitanía de Puerto de Buenaventura



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana  
**Capitanía de Puerto de Buenaventura**

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección ,  
Conmutador (+57) 601 220 0490.  
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966  
Bogotá (+57) 601 328 6800  
dimar@dimar.mil.co - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

A2-00-FOR-015-V0

